

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO CON LA ASIGNATURA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES

1. CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CASTELLANO (POR NIVELES)

1º ESO (Ámbito lingüístico y social)

60% Saberes (50% Pruebas orales y escritas y 10% Proyecto “Gandia: aula urbana”)
30% Procedimientos (20% Lectura trimestral y 10% Cuaderno y trabajos)
10% Actitud positiva, interés y participación en clase
Penalización por ortografía: máximo 2 puntos (0,10 por tilde y 0,25 por grafía).

2º ESO

60% Saberes (Pruebas orales y escritas)
30% Procedimientos (20% Lectura trimestral y 10% Cuaderno y trabajos)
10% (Actitud positiva, interés y participación en clase)
Penalización por ortografía: máximo 2 puntos (0,10 por tilde y 0,25 por grafía).

3º ESO

70% Saberes y procedimientos (Pruebas orales y escritas. Incluye exámenes, exposiciones orales, trabajos escritos y cuaderno)
20% Lectura trimestral
10% Actitud positiva, interés y participación en clase
Penalización por ortografía: máximo 2 puntos (0,10 por tilde y 0,25 por grafía).

4º ESO

70% Saberes y procedimientos (Pruebas orales y escritas. Incluye exámenes, exposiciones orales, trabajos escritos y cuaderno)
20% Lectura trimestral
10% Actitud positiva, interés y participación en clase
Penalización por ortografía: máximo 2 puntos (0,10 por tilde y 0,25 por grafía).

1º BACHILLERATO

90% Saberes y procedimientos (Pruebas escritas, lectura trimestral incluida)
10% (Actitud positiva, interés y participación en clase. Incluye exposiciones orales, tertulias literarias y entrega de trabajos escritos.)
Penalización por ortografía: máximo 3 puntos (0,10 por tilde y 0,25 por grafía).

2º BACHILLERATO

90% (Pruebas escritas, lectura trimestral incluida)
10% (Actitud positiva, interés y participación en clase. Incluye exposiciones orales, tertulias literarias y entrega de ensayos siguiendo el modelo de la EBAU.)
Penalización por ortografía: máximo 3 puntos (0,10 por tilde y 0,25 por grafía).

2. PLAN DE RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO CON LA ASIGNATURA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES

El carácter procedimental de esta materia permite la recuperación continua a lo largo de la programación. No obstante, según lo dispuesto en el Real Decreto 217/2022, la evaluación de los distintos cursos de la ESO se realizará en una única sesión de evaluación final.

Asimismo, el alumnado que promocione de curso con la asignatura no superada del anterior podrá recibir un programa de refuerzo pedagógico a través del Taller de Refuerzo de 1º de la ESO.

Alumnado de la ESO

Opción 1: Aprobar la primera y la segunda evaluación del curso actual.

Opción 2: Entrega de un dossier personalizado facilitado por el profesorado del curso actual.

Opción 3: Realización en el aula de un examen global de toda la materia en la tercera evaluación.

Alumnado de 2º de BACHILLERATO con la asignatura de Castellano de 1º pendiente

Opción 1: Aprobar la primera y la segunda evaluación del curso actual.

Opción 2: Convocatoria oficial de un examen global de toda la materia en la tercera evaluación.

Tabla de equivalencia de notas numéricas

Tal y como dicta la reforma educativa, se plasma aquí un sistema de equivalencias numéricas para que se califique en los siguientes términos:

Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas: 1,2,3,4.

Suficiente (SU): 5

Bien (BI): 6

Notable (NT): 7,8

Sobresaliente (SB): 9,10

Departamento didáctico de Lengua Castellana y Literatura